

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7091				
EDICION DE 18 PAGINAS	MARTES, MAYO 5 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	 \$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	 \$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. \$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	 \$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
..	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	54.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO**SECCION ADMINISTRATIVA****PAGINAS****LEYES :**

Honorable Cámara de Diputados:

Nº 3816 del 23/4/64.— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1963/1964	5583
Nº 3817 del 23/4/64.— Derógase el Decreto Ley 235—G, del 30 de enero de 1963, estableciendo el Estatuto de los Partidos Políticos, y toda otra disposición posterior supletoria del mismo	5583 al 5584
Nº 3818 del 24/4/64.— Derógase el Decreto Ley Número 480 del 11 de octubre de 1963, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta	5584

DECRETOS :

M. de A. S. Nº 3066 del 23/4/64.— Insístese en el cumplimiento del art. 1º del Decreto Nº 1096/63, referente a la designación del Sr. Mario César De La Serna, en la Dirección Provincial del Trabajo ..	5584
“ “ “ “ 3067 “ “ — Apruébase la Resolución Nº 33/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen 8 meses y 27 días de servicios prestados en el Consejo Gral. de Educación de esta Provincia a la Sra. Marta Y. Pedraza de Dellmans	5584
“ “ “ “ 3068 “ “ — Apruébase la Resolución Nº 31/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que reconoce los servicios prestados por el Sr. Alberto Juárez en la Municipalidad de Pichanal	5584
“ “ “ “ 3069 “ “ — Apruébase la Resolución Nº 22/64 de la Caja de Jubilaciones, que reajusta la jubilación anticipada que goza el Sr. Humberto H. Primo Farrón y la convierte en ordinaria en base a servicios reconocidos por la Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles	5584
“ “ “ “ 3070 “ “ — Apruébase la Resolución Nº 15/64 de la Caja de Jubilaciones que reconoce 5 años 9 meses y 18 días de servicios prestados por la Sra. María Ester Juncosa de Nonotny, en el Consejo General de Educación	5585
“ “ “ “ 3071 “ “ — Apruébase la Resolución Nº 8—J/64, de la Caja de Jubilaciones, que acuerda a la Sra. Antonia Moreno Toscano el beneficio de una jubilación ordinaria, dependiente del Consejo General de Educación	5585

PAGINAS

" " Gob. " 3072 " " — Designase al Sr. Gaspar González, en la Cárcel Penitenciaria	5585
" " " " 3073 " " — Fijase una sobreasignación de \$ 3.000.— mensuales, a la Sra. Directora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" Sra. Haydée A. Tonnelier de Sanz Navamuel	5585
" " " " 3074 " " — Fijase el valor monetario del índice docente primario, a partir del 1º de mayo de 1964, en la suma de \$ 318.— m/n.	5585
" " " " 3075 " " — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta mediante Decreto 2845 del 13/4/64 para el Sr. Hilario D. Vacafior de la Policía con revista en la Seccional Tercera ..	5585
" " " " 3076 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 1628/64	5585 al 5586
" " " " 3077 " " — Facúltase a la Policía de la Provincia para que por intermedio de su Gabinete de Identificaciones, intervenga con carácter de exclusividad en la tramitación, consideración y resolución definitiva	5586
" " " " 3078 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rvdo. Padre Domingo L. Torre, Encargado del Registro Civil de Río Carapará, Dpto. de San Martín	5586

RESOLUCION:

N° 17065 — Dirección de Abastecimiento	5586 al 5587
--	--------------

EDICTOS DE MINAS:

N° 17024 — Expte. N° 4420—H. Benigno Hoyos	5587
N° 16962 — Expte. N° 4593—D. Gerardo M. Díaz	5587
N° 16842 — Expte. N° 4213 —Solic. p/Mario De Nigris	5587

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 17082 — Establecimiento Azufrero Salta	5587
N° 17081 — Correo y Telecomunicaciones	5587
N° 17044 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 54/64	5587
N° 17313 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación Licit. Públ. 36/64	5587
N° 17015 — Explotación de Hostería El Tala —Dirección de Turismo y Cultura	5587
N° 16860 — Adq. cables cobre A.G.A.S.	5587

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 17080 — De don Juan Moya	5587
N° 17078 — De doña Pascuala Galván de Flores	5588
N° 17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez	5588
N° 17061 — De don Juan Bautista Dante D'Errico Sarmiento	5588
N° 17059 — De doña Edelmira Barrios de Guaymás	5588
N° 17048 — De don Gabino Palacios	5588
N° 17039 — De don Fernando Yugra	5588
N° 17038 — De don Lázaro Sánchez	5588
N° 17026 — De doña Justa Espinosa de Sosa	5588
N° 17025 — De don Manuel Ledesma	5588
N° 17024 — De doña María Isabel Vargas de Rivero	5588
N° 16979 — De don Juan Jovanovic	5588
N° 16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli	5588
N° 16975 — De doña María González de Cornejo	5588
N° 16963 — de Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez	5588
N° 16958 — de Don José Antonio Salgado Madrid	5588
N° 16945 — de Don Benvenuto Marini	5588
N° 16920 — De don Juan Bautista Zarapura	5588
N° 16899 — De don Francisco Mariano Soraire	5588
N° 16898 — De don Juan Moya	5588
N° 16889 — De don Justiniano Condori	5588
N° 16866 — De don Guillermo Borelli	5588
N° 16864 — De don Carlos Armando Morales	5588
N° 16863 — De don Jesús Martínez González	5588
N° 16862 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5588
N° 16849 — De don Juan Bautista Mongelli	5589
N° 16838 — De José Benito González	5589
N° 16759 — De don Ernesto Tapà Garzón o Ernesto Francisco Tapia	5589
N° 16758 — De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez	5589
N° 16744 — De Don Miguel Narz y Nadua Sivero de Narz	5589
N° 16736 — De Doña María Luisa Tejerina	5589
N° 16693 — De don Florentín Linares	5589
N° 16668 — De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia	5589
N° 16635 — De doña Aurelia Gómez Ramos	5589

REMATES JUDICIALES:

N° 17079 — Por José Abdo —Juicio: Cruz Manuel vs. Peña Grill S.R.L.	5589
N° 17077 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Vega, Victorio N. Nuñez Cardozo y otro	5589
N° 17076 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Ramírez Ubaldo Eleodoro y otro	5589
N° 17075 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Tránsito Díaz y otro	5589
N° 17074 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Alberto Rivas	5589
N° 17073 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Ze'arayan de Catalán, Leonidas y otro	5589
N° 17072 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Pablo Torres y otro	5589 al 5590
N° 17071 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Máximo Obispo Rodríguez y otro	5590
N° 17070 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Dora Lidia Ovando de Salomón y otro	5590
N° 17069 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Juan Cardozo é Hilario Salvatierra	5590
N° 17068 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Antonio vs. Alfredo Castillo y otro	5590
N° 17067 — Por José A. Cornejo —Juicio: Compañía Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Carlos A. Robles	5590
N° 17066 — Por José A. Cornejo —Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez	5590

PAGINAS

Nº 17058	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lobo, Argentina García Vda. de vs. Orce, Carlos Marcelo	5590
Nº 17057	— Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Orellana, Julio Orlando y otro	5590
Nº 17056	— Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Alemán de Navamuel, Carmen R. vs. Vidal Caro, Oscar	5590
Nº 17046	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Güchea, Amelia Carmen vs. Jaime, Lucas	5590
Nº 17040	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Piccardo Publicidad vs. Restom Enos	5590 al 5591
Nº 17037	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Contra Pedro Rodolfo Pizarro	5591
Nº 17036	— Por Mario J. Ruiz de Los Llanos — Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	5591
Nº 17027	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.	5591
Nº 17010	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	5591
Nº 16994	— Por José A. Cornejo — Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro	5591
Nº 16974	— Por José A. Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5591
Nº 16973	— Por José A. Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5591
Nº 16971	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos	5592
Nº 16939	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari	5592
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan	5592
Nº 16927	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel	5592
Nº 16907	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Mentezana de Olene Isabel vs. Franco Peñaranda	5592
Nº 16905	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Marquez Brígido Manuel	5592
Nº 16901	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Elías Juan	5592
Nº 16890	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	5592
Nº 16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Matco Vicente y Nicolás Basler vs. Pirona Roberto	5592 al 5593
Nº 16879	— Por Juan Alfredo Martcarena — Juicio: Gutiérrez, Eduardo vs. Argañaraz A. y Otro	5593
Nº 16869	— Por Adolfo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego	5593
Nº 16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5593
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5593
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5593
Nº 16844	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. de la Provincia vs. Julia Corimayo de González y otro	5593
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	5593
Nº 16774	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	5593
Nº 16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5593 al 5594
Nº 16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy	5594
Nº 16750	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López	5594
Nº 16735	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Pereira Herminda vs. Arquinedes Frieiro	5594
Nº 16719	— Por José A. García — Juicio: Steinmetz, Hilmut vs. Hernández Antonio	5594
Nº 16708	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5594
Nº 16707	— Por José A. Cornejo — Juicio: c Segundo Toledo.....	5594
Nº 16695	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de	5595
Nº 16683	— Por Justo Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Orlandi Carlos Pedro Rodolfo	5595

TESTAMENTARIO:

Nº 17055	— José María Maurin	5595
----------	---------------------------	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16909	— Solic. p Raquel Florencia Cornejo de Paliza.....	5595
Nº 16710	— De don Alfonso David Díez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Urma y La Poma	5595

CITACIONES A JUICIO:

Nº 17064	— Cita a Doña Florencia Martínez de Frías	5595
Nº 17063	— Cita a doña Margarita Cortez de Harris	5595
Nº 17060	— Nasar José vs. Vargas Timoteo	5595
Nº 16901	— Juicio: Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez	5595
Nº 16813	— Juicio: Enriqueta A. de Funes vs. José Alberto Funes —Tenencia de hijos	5595

NOTIFICACION JUDICIAL:

Nº 17053	— Varde, Alberto César vs. Bejarano, Francisco.....	5595
----------	---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 17035	— Rodolfo Aldo Juncosa	5595
----------	------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 17014	— Don Pipó	5595 al 5596
----------	------------------	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17041	— Compañía San Jorge S.A.C.A.L.F.I. —Para el día 10 de mayo del cte. año	5596
Nº 17031	— Sociedad Rural Salteña —Para el día 11 de mayo del cte. año	5596
Nº 17012	— HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. —Para el día 16 de mayo del cte. año	5596
Nº 16998	— Compañía Minera "La Poma" S.A.C. é I. —Para el día 23 de mayo del cte. año	5596

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5596
--------------------------------	------

AVISO A LOS AVISADORES	5596
------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 3816

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. — Estímase en la suma de Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Milones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.554.558.000.— m.n.) el importe de los recursos para el ejercicio económico financiero 1963/64 de la administración central y organismos descentralizados, según resumen que se indica a continuación:

Administración Central	
Ordinarios	2.003.610.000
Con afectación	33.455.000
Extraordinarios	51.673.000
Especiales	169.900.000
Del crédito	155.000.000
	2.413.638.000

Menos: Participaciones a municipalidades	99.000.000
A reparticiones descentralizadas	622.122.000
	721.122.000

Recursos de administr. central	1.692.516.000
--------------------------------	---------------------

Reparticiones descentralizadas	
Direc. de Vialidad de Salta ..	218.120.000
Adm. Gral. de Aguas de Salta ..	258.790.000
Banco Pcial. de Salta	125.300.000
Bco. de Préstamos y A. Social ..	33.795.000
Caja de Jubilac. y Pensiones ..	312.600.000
Instituto Pcial. de Seguros ..	131.300.000
Consejo Gral. de Educación ..	478.137.000

Recurs. de repartic. descentr. ..	1.862.042.000
-----------------------------------	---------------------

Total general de recursos	3.554.558.000
--------------------------------	---------------------

Art. 2º. — Fijase en la suma de Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 3.855.838.382 m.n.) el presupuesto de gastos de la administración provincial, de acuerdo al siguiente resumen:

Administración Central:	
A— Poder Legislativo	62.920.290
B— Gobernación	19.965.325
C— Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas ..	189.530.515
D— Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Públ.	462.362.140
E— Ministerio de Asuntos S. y S. Pública	456.473.095
F— Poder Judicial	106.621.875
G— Deuda Pública	392.540.015
H— Plan de Obras	374.500.000
I— Crédito Global de Emerg. ..	15.000.000
J— Tribunal de Cuentas	10.413.345

Gastos de la Adm. Central	2.090.326.600
---------------------------	---------------------

Reparticiones Descentralizadas:	
Direc. de Vialidad de Salta ..	197.334.424
Adm. Gral. de Aguas de Salta ..	244.162.226
Banco Pcial. de Salta	127.842.624
Bco. de Préstamos y A. Social ..	295.794.393
Caja de Jub. y Pensiones	306.561.800
Instituto Provincial de Seguros ..	97.231.990
Consejo General de Educación ..	496.674.325

Gastos de Repartic. Descentr. ..	1.765.511.782
----------------------------------	---------------------

Total General de Gastos	3.855.838.382
-------------------------------	---------------------

Art. 3º. — Los sueldos y categorías de los empleados se registrarán por la siguiente escala:

Clase	Categoría	Rem. Mens.
1	Oficial Mayor	\$ 11.500.—
2	Oficial Principal	\$ 11.000.—

3	Oficial 1º	\$ 10.500.—
4	Oficial 2º	\$ 10.000.—
5	Oficial 3º	\$ 9.500.—
6	Oficial 4º	\$ 9.200.—
7	Oficial 5º	\$ 8.900.—
8	Oficial 6º	\$ 8.600.—
9	Oficial 7º	\$ 8.300.—
10	Oficial 8º	\$ 8.000.—
11	Auxiliar Mayor	\$ 7.800.—
12	Auxiliar Principal	\$ 7.600.—
13	Auxiliar 1º	\$ 7.400.—
14	Auxiliar 2º	\$ 7.200.—
15	Auxiliar 3º	\$ 7.000.—
16	Auxiliar 4º	\$ 6.800.—
17	Auxiliar 5º	\$ 6.600.—
18	Auxiliar 6º	\$ 6.400.—
19	Auxiliar 7º	\$ 6.200.—
20	Ayudante Mayor	\$ 6.000.—
21	Ayudante Principal	\$ 5.900.—
22	Ayudante 1º	\$ 5.800.—
23	Ayudante 2º	\$ 5.700.—
24	Ayudante 3º	\$ 5.600.—
25	Ayudante 4º	\$ 5.500.—
26	Ayudante 5º	\$ 5.400.—
27	Ayudante 6º	\$ 5.300.—
28	Ayudante 7º	\$ 5.200.—
29	Ayudante 8º	\$ 5.100.—
30	Ayudante 9º	\$ 5.000.—

Los agentes o funcionarios de la administración provincial no encuadrados en la escala precedente, se registrarán por las categorías y remuneraciones mensuales fijadas en los presupuestos de las reparticiones a que pertenecen.

Artículo 4º. — Las vacantes que se produzcan en los cuadros permanentes de la administración serán cubiertos con los agentes que revisten como "personal de reserva" en igual categoría, quedando automáticamente suprimidos sus cargos y créditos presupuestados.

Dispónese la supresión automática de todas las vacantes con sus respectivos créditos que se produzcan en los cargos individualizados como "personal de reserva" a consecuencia de renunciaciones, cesantías, etc.

Artículo 5º. — Con el crédito de Dieciséis Milones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 16.500.000.— m.n.) consignado en el Anexo "B" Inciso 3— Item 2— "Otros Gastos" Partida Principal a) 1— Parcial 32— "Racionamiento y Alimentos" se atenderán erogaciones por víveres y racionamiento de las reparticiones e instituciones que a continuación se detallan: Cárcel Penitenciaria, Policía de Salta, Escuela de Policía, Hogar Buen Pastor, Hogar San Vicente de Paul, Escuela de Ciegos "Corina Lona", Instituto "La Inmaculada", Seminario Conciliar, Hogar "San Cayetan", Escuelas y Colegios Colegio "San José".

Artículo 6º. — El crédito consignado para la Partida Principal a) 1— Parcial 24— "Gastos reservados" del Item 2— de la Policía de Salta no podrá ser transferido para reforzar otros parciales que resultaren insuficientes.

Artículo 7º. — El otorgamiento del subsidio previsto en el Anexo "C" Inciso 7— Item 2— Partida Principal c) 1— Parcial 5— "Ley 3571 Caza y Protección Fauna" está condicionado en su importe al cincuenta por ciento (50%) de la recaudación que en concepto de "Permisos de caza y pesca" se realice.

En caso de que el cincuenta por ciento (50%) de la recaudación que se produjera superará al crédito previsto, automáticamente se incrementará en la cantidad necesaria a los fines del normal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley número 3571.

Artículo 8º. — El crédito de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.000.— m.n.) consignado en el Anexo "C" Inciso 7[1] Item 2— "Otros Gastos" para la atención del funcionamiento del Consejo de Fomento Gaudero se utilizará por iguales importes que ingresen en concepto del Decreto Ley número 425 Fomento Ganadero. En caso de superar la recaudación este crédito automáticamente quedará incrementado en igual suma.

Artículo 9º. — El personal de seguridad y defensa, clero, encargado de registro civil, técnico y sub técnico del Ministerio de Asuntos

Sociales y Salud Pública y personal afectado a obras públicas deberá desempeñarse en la función o destino para cuyo fin ha sido prevista la partida con cargo a la cual se atiende su remuneración quedando prohibida toda afectación a otro servicio.

Artículo 10º. — Asignase a la Administración General de Aguas de Salta, durante la vigencia del presente presupuesto, las siguientes participaciones:

- a) el cinco por ciento (5 0/0) en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, beneficios extraordinarios y ganancias eventuales.
- b) el diez por ciento (10%) de las participaciones que sobre explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos correspondan a la Provincia.

Artículo 11º. — Los créditos del Item 2— "Otros Gastos", consignados como parciales 35 y 36, se utilizarán de acuerdo con las siguientes normas:

Parcial 35:

Seguros accidentes de trabajo.

Para atender gastos de internación, curación, etc., del personal que sufriera accidentes de trabajo y de responsabilidad civil hacia terceros.

Parcial 36:

Seguros automotores:

Para atender los gastos de reparaciones y responsabilidad civil hacia terceros ocasionados por accidentes que sufrieran los automotores de propiedad del Estado provincial.

Artículo 12º. — En el período de vigencia del presente presupuesto autorizase al Poder Ejecutivo a transferir del Crédito Global de Emergencia para reforzar partidas del Item 2— Principal b) "Inversiones y Reservas", hasta el cincuenta por ciento (50 0/0) del importe del crédito original de estas últimas.

Artículo 13º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las rectificaciones de los errores de cálculo en que se pudiera haber incurrido en el Crédito Anual —Parcial y Principal y sus totales.

Artículo 14º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diez y seis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro.

B. EMILIO ESPELTA
Presidente

RAUL FIORE MOULES
Vicepresidente 1º

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario
ARMANDO FALCON
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Abril 22 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

LEY Nº 3817

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º. — Derégase el Decreto-Ley Nº 235—G. del 30 de enero de 1963, estableciendo el Estatuto de los Partidos Políticos, y toda otra disposición posterior supletoria del mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a

los treinta y tres días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente

B. EMILIO ESPELTA

Presidente

ARMANDO FALCON

Secretario

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 23 de 1964.

Habiéndose promulgado de hecho y de conformidad a lo prescripto por el Art. 98º de la Constitución, téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

LEY Nº 3818

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de LEY:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Ley Nº 430 de fecha 11 de octubre de 1963, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro.

RAUL FIORE MOULES

Vicepresidente 1º

B. EMILIO ESPELTA

Presidente

ARMANDO FALCON

Secretario

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Abril 24 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Castaldi

Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3066.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Exptes. Nos. 42.199/63 y 42.024/63.

VISTO el Decreto Nº 1096 de fecha 29 de noviembre de 1963, mediante el cual en su Art. 1º se designa al señor Mario César de la Serna, en la categoría de Oficial Principal —Administrativo con funciones de Inspector dependiente de la Dirección Provincial de Trabajo y el Decreto Nº 2511 del 18 de marzo del año en curso, en el que se asciende al Sr. Antonio María Martinelli a la categoría de Oficial Principal y se designa al Sr. Juan Carlos Guerra —Oficial 5º— de la mencionada repartición; y

—CONSIDERANDO:

Que el Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 46 de estas actuaciones formula observación legal a los referidos decretos, de acuerdo

a lo que determina el Art. 32º — Inciso a) de la Ley de Contabilidad en vigencia Nº 705/57;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Art. 1º del Decreto Nº 1096 de fecha 29 de noviembre de 1963 y en las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2511 del 18 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3067.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Expte. Nº 2364/64 (Nº 810/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 33—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reconocen y declaran computables servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por la señora Marta Yolanda Pedraza de Dellmans, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado a los fines jubilatorios;

Atento a las disposiciones del Decreto Ley Nº 77/56, Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial Nº 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 11.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 33—J. (Acta Nº 2) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 16 de abril de 1964, mediante la cual se reconocen y se declaran computables ocho (8) meses y veintisiete (27) días de servicios prestados en el Consejo General de Educación de esta Provincia, por la Sra. Marta Yolanda Pedraza de Dellmans —L. C. Nº 9.468.856—, de conformidad a las disposiciones del Art. 20 del Decreto Ley 77/56 y Decreto Ley 9316/46.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3068.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Expte. Nº 3362—64—J (Nº 5241/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Alberto Juárez, Auxiliar 2º de la Municipalidad de la Capital, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe de la Sección Cómputos a fs. 11 y 12, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 7 de octubre de 1953, durante 26 años, 9 meses y 18 días y una edad a esa fecha de 47 años y 21 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por cesantía que establece el Art. 20 de la Ley 1341;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art.

20 de la Ley 1341, Ley 3372, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 46,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 31—J de fecha 16 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce los servicios prestados por el señor Alberto Juárez —M. I. Nº 3.587.708—, en la Municipalidad de Pichanal, durante 21 años, y 8 meses y le concede el beneficio de una jubilación por cesantía en el cargo de Auxiliar 2º de la Municipalidad de la Capital, con un haber jubilatorio mensual de \$ 4.541.— mm. (Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde el 29 de octubre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3069.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Expte. Nº 3368—64—P (Nº 2960/63, 1458/63, 3575/52, 1458/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Humberto Higinio Parrón, solicita reajuste de su jubilación, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y para Trabajadores Rurales, respectivamente; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de Sección Cómputos de fs. 9 y 10, se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Provincial, calculada al 28 de febrero de 1953, de 22 años, 4 meses, a la que sumada la reconocida y declarada computable por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y para Trabajadores Rurales, calculada esta última al 31 de diciembre de 1954, fecha de su cesación, se eleva a 25 años, 6 meses y 10 días, y una edad de 44 años, 11 meses y 20 días, situación que de acuerdo a las disposiciones de los Arts. 32 y 50 de la Ley Nº 1628, le dá derecho a reajustar en ordinaria su jubilación anticipada;

Por ello, atento a las disposiciones de los Arts. 32 y 50 de la Ley 1628, Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a la sentencia judicial recaída en Expte. Nº 2151—964 caratulada "Diego Quevedo Cornejo" —sol. jubilación", y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 15,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 22—J, de fecha 9 de abril de 1964 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que reajusta la jubilación anticipada que goza el señor Humberto Higinio Primo Parrón y la convierte en ordinaria en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y para Trabajadores Rurales, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3070.

Ministerio de Asuntos Sociales y, S. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Expte. N° 3370—64—N (N° 2163/53 y 5161/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente en donde la señora María Esther Juncosa de Novotny, solicita computación de sus servicios prestados en la Administración Provincial, a fin de hacer valer ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello y atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 14, a lo dispuesto por el Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 15—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de abril de 1964, que reconoce 5 (cinco) años, 9 (nueve) meses y 18 (dieciocho) días de servicios prestados por la Sra. María Esther Juncosa de Novotny —L. C. N° 9.497.989—, en el Consejo General de Educación y los declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3071.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Expte. N° 3378—64—T (N° 3123/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde la señora Antonia Moreno de Toscano, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de Sección Cómputos a fs. 12 y 13, se comprueba que la recurrente tiene prestados servicios en el Consejo General de Educación, calculados al 30 de abril de 1964, durante 14 años y 11 meses a los que sumados los reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y descontado por licencia sin goce de sueldo, totaliza una antigüedad de 24 años, 6 meses y 20 días y una edad a esa fecha de 51 años y 3 días, situación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 16,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 8—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de abril de 1964, que acuerda a la Maestra de la Escuela "Pte. Roça", dependiente del Consejo Gral. de Educación, señora Antonia Moreno de Toscano—L. C. N° 9.468.321—, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del

Decreto Ley 77/56, con un haber de jubilación mensual determinada por la Ley 3338 de \$ 10.319.— m/n. (Diez Mil Trescientos Diecinueve Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3072.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Expte. N° 6006—64.

VISTA la Nota N° 194—S de fecha 20 de abril del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase en la vacante existente en el cargo de Ayudante 2° (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, al señor Gaspar González —M. I. N° 3.845.961 —Clase 1922—, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3073.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964.

Expte. N° 5299—64.

VISTO el doble turno que cumple en sus tareas la señora Directora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", Da. Haydée A. Tonnelier de Sanz Navamuel, ya que la misma presta servicios en forma permanente en los dos horarios en que funciona la nombrada dependencia;

Por ello y atento a lo razonablemente expuesto en la nota corriente a fs. 1 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Fijase una sobreasignación de \$ 8.000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, a la señora Directora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", Da. Haydée A. Tonnelier de Sanz Navamuel, a partir del día 1° de abril del año en curso, y con imputación al Anexo C —Inciso XIII— "Bonificaciones y Sobreasignaciones"— Item 1— Principal c) 2— del Presupuesto vigente.

Art. 2° — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3074

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 28 de 1964

—VISTOS los artículos 38° y 81° de la Ley

N° 3338/58 —Estatuto del Docente Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Fijase el valor monetario del índice docente primario, a partir del 1° de mayo de 1964, en la suma de Trescientos Dieciocho Pesos Moneda Nacional (\$ 318.— m/n.)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3075

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 29 de 1964

Expediente N° 6038/64

—VISTAS las Notas N°s. 288, 291, 292, 296 y 298, de fechas 10, 13, 14, 20 y 22 de abril del año en curso respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta mediante Decreto N° 2845 del 13/IV/64, para el Sub Comisario (F. 730 —P. 419) de Policía con revista en la Comisaría Seccional Tercera don HILARIO DOROTEO VACAFLOR y dispónese su cesantía a partir del día 27 de marzo del corriente año, por infracción al artículo 1162, inciso 6° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Déjase cesante, a partir del día 15 de abril del corriente año, al Oficial Sub Inspector (L. 531—P. 642) de Policía, con revista en la Comisaría de Cafayate, don GERMAN FRANCISCO SOLANO ALCOBETT, en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 109 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 3° — Déjase cesante, a partir del día 5 de abril del corriente año, al Cabo (F. 535—P. 1095) de Policía con revista en la Comisaría Seccional Primera don ALFONSO CONDORI, por infracción al artículo 1162, inciso 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 4° — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta mediante Decreto N° 2844 del 13/IV/64, para el Agente Uniformado (F. 699—P. 2232) de Policía con revista en la Comisaría Seccional Segunda, don ERNESTO SANCHEZ, y dispónese su cesantía a partir del día 22 de marzo del corriente año, por infracción al artículo 1162, incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 5° — Déjase cesante a partir del día 10 de abril del corriente año, al Agente Uniformado (F. 2708—P. 2184) de Policía, con revista en el Destacamento La Población, don FRANCISCO SOLANO SOSA, por infracción a los artículos 1160, inciso 12° y 1162, inciso 6° del Reglamento General de Policía.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3076

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 29 de 1964

Expediente N° 8738/63

—VISTO el Decreto N° 1628 de fecha 15 de enero de 1964 de insistencia en el cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos N° 9139 del 10/IX/63 y N° 125 del 21/X/1963 y atento las disposiciones del Decreto N° 1358 del 17 de diciembre de 1963, mediante el cual se dis

pone igual medida;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 1623 de fecha 15 de enero de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3077

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 29 de 1964

Expediente N° 1038/64

—VISTO el Decreto N° 2236 de fecha 3 de marzo del año en curso, mediante el cual se declara acogida la Provincia de Salta al régimen establecido en el Decreto N° 49 del 3 de enero de 1964, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, sobre radicación de extranjeros sin documentación;

Por ello, y atento lo solicitado por la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, en nota N° 627 de fecha 23 de marzo del corriente año;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Facúlase a la Policía de la Provincia para que por intermedio de su Gabinete de Identificaciones, intervenga con carácter de exclusividad en la tramitación, consideración y resolución definitiva, de las solicitudes que efectúen los eventuales beneficiarios del régimen establecido por el Decreto Nacional N° 49/64, que autoriza la radicación de extranjeros de países limítrofes sin documentación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3078

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 29 de 1964

Expediente N° 5968/64

—VISTA la Nota N° 104—M—18 de fecha 3 de abril del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Encargado de la Oficina de 3ra. Categoría del Registro Civil, de Río Carapari, departamento de San Martín, Rvdo. Padre DOMINGO LUIS TORRE, a partir del día 10 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Designase Encargado de la Oficina de 3ra. Categoría del Registro Civil de Río Carapari, departamento de San Martín, al Rvdo. Padre LUIS SILVIO MASTRANTONIO L. E. N° 73.929, a partir del día 10 de abril del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

RESOLUCION:

N° 17065.

DIRECCION PROVINCIAL DE
ABASTECIMIENTO

Salta, 22 de Abril de 1964.

RESOLUCION N° 4

VISTO:

Que por resolución N° 5/64 del Departamento de Inspección se ha dispuesto la iniciación de sumario a la Firma Rosa M. de Sansone (Panadería "Virgen del Valle") por haberse constatado infracción al artículo 8º de la Ley Nacional N° 16.454/64, de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que no se han satisfecho los términos legales establecidos para la entrega de los formularios de "datos para la determinación del costo del pan", como así mismo el respectivo descargo fué presentado fuera de término.

Que es función de esta Dirección velar por el cumplimiento de la Ley Nacional N° 16.454/64 y asegurar que las normas que en su consecuencia se dicten sean satisfechas estrictamente;

POR ELLO:

El Director Provincial de Abastecimiento
RESUELVE

- 1.— Aplicar a la firma Rosa M. de Sansone (Panadería "La Virgen del Valle") una multa de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000,— m.n.), en mérito a los considerandos precedentes.
- 2.— La multa deberá hacerse efectiva en el término de veinticuatro (24) horas de notificada la presente Resolución, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta a la orden de la Dirección Provincial de Abastecimiento, debiendo acreditar el pago adjuntando al expediente respectivo la pertinente boleta de depósito (artículo 6º Dcto. 2177/64), dejándose establecido que la falta de pago de la multa en los términos previstos hará exigible su cobro por vía de apremio (Art. 7º Dcto. 2177/64);
- 3.— Notifíquese, elévese copia al Consejo Provincial de Abastecimiento, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LUIS R. DAULON

Director de Abastecimiento

DIRECCION PROVINCIAL DE
ABASTECIMIENTO

Salta, 22 de Abril de 1964.

RESOLUCION N° 5

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente del rubro, surge que las razones expuestas en la defensa son justificadas y valederas, por lo que no hay mérito suficiente para la aplicación de sanciones;

POR ELLO:

El Director Provincial de Abastecimiento
RESUELVE

- 1.— Dejar sin efecto el sumario iniciado conforme a Resolución N° 2/64 del Departamento de Inspección a la Firma "Sucesión Domingo García" (Panificadora "El Cañón") de esta ciudad.
- 2.— Notifíquese, elévese copia al Consejo Provincial de Abastecimiento, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LUIS R. DAULON

Director de Abastecimiento

DIRECCION PROVINCIAL DE
ABASTECIMIENTO

Salta, 22 de Abril de 1964.

RESOLUCION N° 6

VISTA:

La necesidad de proveer al cumplimiento de la Ley Nacional de Abastecimiento en todo el territorio de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que cabe en consecuencia arbitrar los medios que permitan extender la acción de la Dirección Provincial de Abastecimiento a todo el ámbito provincial;

Que para ello, es menester delegar en funcionarios competentes las facultades necesarias para la aplicación de la Ley que nos ocupa;

Que, siendo los señores Intendentes la máxima autoridad en cada Municipio y estimándose que es a través de dichos organismos como mejor podrán lograrse los objetivos propuestos;

POR ELLO:

El Director Provincial de Abastecimiento
RESUELVE

- 1.— Delegar en los señores Intendentes Municipales, con excepción del de la Capital, todas las funciones y facultades inherentes a Inspección, Levantamiento de Sumarios, para la aplicación de la Ley Nacional de Abastecimiento N° 16.454/64.
- 2.— Para el desempeño de las aludidas funciones, los señores Intendentes Municipales procederán conforme a las Resoluciones y normas que dicte esta Dirección y dentro de los límites que prevén los artículos pertinentes de la Ley y de su Reglamentación.
- 3.— Elévese a conocimiento y aprobación del Poder Ejecutivo, publíquese, dése copia al Consejo Provincial de Abastecimiento y a los señores Intendentes Municipales y archívese.

LUIS R. DAULON

Director

Dirección Provincial
de Abastecimiento

DIRECCION PROVINCIAL DE
ABASTECIMIENTO

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Salta, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sede de la Dirección Provincial de Abastecimiento los señores Francisco Fernández y Alberto Santiago Gil, en representación de la Cámara de Comercio é Industrias de Salta, Salvador Gil y Antonio Gil Valero, en representación del Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, y el Señor Luis R. Daulón, en su carácter de Director Provincial de Abastecimiento, ACUERDAN.

ANTE LA IMPRESCINDIBLE necesidad de poner en ejecución una campaña de abaratamiento de precios de artículos de primera necesidad, lo siguiente:

PRIMERO: Establecer, por un plazo de sesenta días con carácter provisorio, los porcentajes gananciales que a continuación se detallan:

Clase de artículo:	Del Mayorista	Del Minorista
	al Minorista	al público
Yerba suelta	12%	20%
Idem envasada	10%	18%
Aceite suelto	10%	20%
Idem envasado	10%	18%
Frangollo, bulto cerrado	10%	20%
Idem, fraccionado	14%	20%
Maíz pelado, bulto cerrado	10%	20%
Idem, fraccionado	14%	20%
Fideos secos, sueltos	13%	20%
Idem, envasados	10%	18%
Sémola suelta	13%	20%
Idem, envasada	10%	18%
Idem, fraccionada	16%	20%
Jabón, en panes, común		
para lavar	10%	20%
Grasa de vaca y cerdo	12%	20%
Harina	7%	15%
Arroz suelto	8%	20%
Idem, envasado	7%	18%
Idem, fraccionado	10%	20%

SEGUNDO: Los porcentajes mencionados en el punto anterior se aplicarán sobre costo real del artículo de que se trate, a la fecha de la operación, justificado fehacientemente por el proveedor habitual.

TERCERO: Los precios resultantes se aplicarán únicamente a las ventas de contado y sobre mostrador.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigencia en todo el territorio de la Provincia

de Salta, cinco días después de su publicación en dos diarios locales.

(Firman las personas mencionadas en el primer párrafo).
Imp. s/c. e) 5-5-64

EDICTOS DE MINAS

Nº 17.024 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Benigno Hoyos, en marzo 21 de 1963, por Expte. 4429—H, solicita en Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida Puerta de Tástil a las Capillas y punto céntrico San Pedro (fca. de los Martínez), desde el cual se miden 5.000 mts. al norte y sur y 4.000 mts. al este y oeste para llegar nuevamente al punto céntrico "San Pedro" y cerrar así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, Diciembre 12 de 1963.

ROBERTO FRIAS, Abogado-Secretario
Importe: \$ 540.— e) 29-4 al 14-5-64.

Nº 16.962 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz, en 31 de octubre de 1963, por Expte. Nº 4593—D, solicita en Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida el lugar denominado Ceboillar y desde allí se miden 7.000 mts. con az. 12º 30'; 2857, 14 m. con az. 102º 30'; 7000 m. con Az. 192º 30' y finalmente 2.357, 14 m. con az. 132º 30' cerrando así el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 294 has, aproximadamente al cateo Expte. Nº 4544—D—63, quedando una superficie libre estimada en 1.706 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Ernesto Samán, Juez Interino de Minas.— Salta, Marzo 17 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
Importe: \$ 540.— e) 23-4 al 8-5-64.

Nº 16842 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Mario De Nigris, por mis propios derechos, en el Expediente 4213—D—62, de la mina de plomo y baritina denominada CIENEGA REDONDA, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, a U.S. me presento y digo: Que vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de antes citada mina, la que constará de 2 pertenencias de 6 hectáreas cada una.

La ubicación de esta mina se hará conforme al plano que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción:

PERTENENCIA Nº 1: Se tomará como punto de referencia P.R. el mojón del "Abra del Palomar" desde donde se medirán 3.250 metros con azimut 133º con lo que se llega al punto de Manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal; de este punto se mide 100 metros con azimut 345º llegando al punto de partida P.P., desde allí se toman 100 metros con azimut 75º para llegar al esquinero 1 de esta pertenencia; luego 300 metros con azimut 165º al esquinero 2; 200 metros con azimut 255º al esquinero 3; 300 metros con azimut 345º al esquinero 4 y por último 100 metros con azimut 75º volviendo al punto P.P. antes citado.

PERTENENCIA Nº 2: Partiendo del mojón 2, esquinero de la pertenencia Nº 1, se miden 300 metros con azimut 165º llegando al esquinero 5; 200 metros con azimut 255º al esquinero 6; 300 metros con azimut 345º al esquinero 7 y, por último 200 metros con azimut 75º llegando así de nuevo al esquinero 2 antes citado.— Por tanto pido a U.S. se dignen ordenar la publicación de esta pe-

tición de mensura y amojonamiento con sus proveídos. Señal Justicia. Mario De Nigris. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiocho de marzo de 1963, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frias, Abogado Secretario.— Salta, 14 de febrero de 1964.— Conforme lo establece el Art. 231 del Código de Minería, publíquese la petición de mensura de fs. 7 y vta., de la presente mina, con su proveído en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, a los efectos de que quienes tengan oposiciones que hacer valer lo hagan en el término no acordado al efecto por el Art. 235 del antes citado Código. Debe el interesado proponer perito para la realización de la mensura y amojonamiento de las pertenencias (Art. 53, Decreto—Ley Nº 430). A los efectos de que se sirva fijar el monto de capital que debe invertir el concesionario en la mina, conforme a las prescripciones del Art. 17, Decreto—Ley Nº 8925, vuelva a Dirección de Minas.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. Salta, 19 de febrero de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
Importe: \$ 1.134.— e) 13-21-4 y 4-5-64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17032 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 51/64

Lámase a Licitación Pública Nº 51/64, a realizarse el día 13 de mayo de 1964 a las 12 horas por la adquisición de repuestos para motor Ingersoll Rand Tipo S con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego m\$ñ. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17081 — AVISO DE LICITACION

Lámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de mayo de 1964, a las 11, en el Distrito 18º —SALTA, para contratar el Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento de la Oficina "Seclaptás" de pendiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires) de Lunes a Viernes de 8 a 20.

Director General de Administración

Importe: \$ 300.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17.044 — SECRETARIA DE GUERRA —

Dirección General de Fabricaciones Militares,

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 54/64

Lámase a Licitación Pública Nº 54/64, a realizarse el día 18 de mayo de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de una pala mecánica tipo excavadora con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Di-

rección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$ñ. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.— e) 30-4 al 15-5-64.

Nº 17.013 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Administración Licitación Pública Nº 36/64

Act. Nº 87.361/62

Lámase a Licitación Pública para el día 8 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para la venta de una camioneta IKA modelo 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

EL DIRECTOR GENERAL

Importe: \$ 280.— e) 30-4 al 15-5-64.

Nº 17.015 — LICITACION PUBLICA — Provincia de Salta — Explotación de Hostería "EL TALA"

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llama a Licitación Pública para el día Lunes 11 de mayo del año en curso, a las 11 horas, para explotación de la Hostería "El Tala" (ruta 55 — Departamento La Candelaria).— El pliego de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61 (Teléf. 15.927), de la ciudad de Salta.

La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 11 de mayo a las 11, en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61, Salta.

Valor al cobro \$ 550.— e) 28/4 al 20/5/64

Nº 16860. — A.G.A.S.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas CONVOCASE a Licitación Pública para la ADQUISICION DE CABLE DE COBRE DESNUDO LINEA PRIMARIA DE 13.2 KV. E/AGUARAY y PROF. SALVADOR MAZZA (Pocitos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.126.650.— m\$ñ.

Apertura: 12 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones en el DEPARTAMENTO ELECTROMECANICO A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 9 de abril de 1964.

JORGE ALVAREZ Ing. MARIO MOROSINI

Secretario Administrador General

A.G.A.S. A.G.A.S.

e) 14 al 20-4-64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17080 — EDICTO:

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazlle, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA Ag. to 22 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzg. Civ. y Com. — Secretaria.

Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17078 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como herederos o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17062 — SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUEROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17061 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SARMIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17059 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAYMAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964

Angelina Teresa Castro
Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer.— Salta, Abril 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17039 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17038 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lázaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964.

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano-Secretario

Nº 17026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29/4 al 15/6/64

Nº 17.025 — SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.— Metán, Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17.024 — SUCESORIO.— Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Isabel Vargas de Rivero.— Salta, Abril 22 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24/4 al 10/6/64

Nº 16.963 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Audelina Zurita Viuda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096/1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 23-4 al 9-6-64.

Nº 16958 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16945 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO MARINI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino
Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan

Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 20-4 al 4-6-64.

Nº 16899 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expediente Número 34.815/1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Importe \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalío Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez o Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668/64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SECRETARIO (interino). hace saber a sus efectos. SAN Ramón de la Nueva Orán. Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16838 — EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—
e) 13/4 al 27/5/64

Nº 16759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la Feria de Semana Santa.
Ernesto Daud — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 2/4 al 15/5/64

Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1964.
Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16744 — EDICTOS.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Nájua Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.
Importe: \$ 390.—
e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16736 — EDICTO.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.
e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16.693 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, expediente Nº 29.673—1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno. Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 31-3 al 31-5-64

Nº 16.668 — SUCESORIO:—

El Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

SALTA Marzo 19 de 1964
Habilitase la feria de Semana Santa.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
— Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.— e) 24-3 al 8-5-64

Nº 16635. — EDICTO.

El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.

SALTA, 10 de marzo de 1964.
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Int.
Importe \$ 390.— e) 20/3 al 5/5/64

REMATES JUDICIALES

Nº 17079 — Por: JOSE ABDO

— JUDICIAL —
UNA MAQUINA REGISTRADORA
NATIONAL — SIN BASE

El día 7 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi escritorio Zuviria 291 Ciudad, Remataré SIN BASE, al mejor postor de contado Una Máquina Registradora, marca "NATIONAL" Nº 2515 — Nº 3028758, en el estado que se encuentra y la vista de los interesados en el domicilio antes citado.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en juicio caratulado Ejecución Prendaria Cruz Manuel vs. Peña Grill S.R.L. Expte. Nº 46.385/64. Señaló 30 0/0 en el acto del remate salvo una vez se de por aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres en el diario El Tribuno y Boletín Oficial José Abdo — Mart. Públ. — Zuviria Nº 291 Ciudad
Importe: \$ 195.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17077 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —
Un Receptor de Radio Marca "General Electric" y Una Máquina de Coser Marca Madex — Base: \$ 6.293.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.293.— m/n., una radio marca "General Electric" Nº 056105, en buen estado y una máquina de coser marca "Madex" de 3 cajones Nº 1058, en buen estado en poder de la dep. judicial designada Sra. Ramona T. de Nuñez, puede verse en Coronel Vidt Nº 455, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Fernández, Antonio vs. Vega, Victorio N. y Nuñez Cardozo, Félix. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 25.517/62. Señaló 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.
Importe: \$ 195.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17076 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Radio Marca "Antofer" Base \$ 6.740.—
El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.740.— m/n., una radio marca "Antofer" mod. lung. de ambas ondas, de mesa a transistores Nº 13.030, en poder de la parte actora; puede verse en Avda. San Martín Nº 802. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la BASE se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Fernández, Antonio vs. Ramírez Ubaldo Eleodoro y Ramírez María T. Yapura de Ejec. Prendaria Expte. Nº 25.516/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Señaló 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.
Importe: \$ 195.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17075 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Radio Marca "Antofer" Base \$ 3.120 m/n.
El día 15 de Mayo de 1964 a hs. 14.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 3.120.— m/n., una Radio marca "Antofer" a transistores mod. "E", de onda larga, mod. de mesa, en regular estado en poder de la parte actora Avda. San Martín 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecución Prendaria.— Fernández, Antonio vs. Tránsito Díaz y Exard Lorenzo Díaz. Expte. Nº 3582/63. Señaló 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.
Importe: \$ 195.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17074 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Tocarisco Marca "Antofer" Base \$ 1.990%
El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 14, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.990.— m/n., un tocarisco marca "Antofer", plete. alternada de 3 velocidades, con púa permanente Nº 1071, en regular estado de uso y funcionamiento en poder de la parte actora Avda. San Martín 802 ciudad, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 Juicio: Fernández Antonio vs. Alberto Rivas. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 9346/63. Señaló 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE.
Importe: \$ 195.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17073 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Receptor de Radio Marca "Antofer" BASE: \$ 8.490.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 17.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.490.— m/n., una radio marca "Antofer", mod. bakelita, ambas ondas, mod. de mesa Nº 13.232 en poder de la parte actora puede verse en Avda. San Martín Nº 802, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación, Juicio: Fernández, Antonio vs. Zelarayan de Catalán, Leonidas T. y Guerrero, Teófilo. Ejec. Prendaria. —Expte. Nº 25.682/63. Señaló 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.
Importe: \$ 195.— e) 5 al 7/5/64

Nº 17072 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Cocina Marca "CAS-FER" BASE: \$ 2.330.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 15.30, en

mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 2.330.— m/n., una cocina marca "CAS-FER", mod. S. 1. a presión de 2 quemadores y horno, enlozada color blanco N° 106.541, en regular estado en poder de la parte actora Avda. San Martín N° 802, ciudad donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio: Ejec. Prendaria. Fernández, Antonio vs. Pablo Torres y Delfín González Fernández. Expte. N° 9321/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 195.—

e) 5 al 7/5/64

N° 17371 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Cocina Marca "CAS-FER"
BASE \$ 3.780.00 m/n.

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 15 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 3.780.— m/n., una cocina marca "CAS-FER" modelo S. 1 a presión, de 2 quemadores y horno, color blanco N° 106.485, totalmente enlozada, en regular estado. En poder de la parte actora Avda. San Martín N° 802, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio: Ejecución Prendaria. "Fernández, Antonio vs. Máximo Obispo Rodríguez y René Bravo. Expte. N° 9348/63. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.

e) 5 al 7/5/64

N° 17070 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Radio Marca "Antofer"
BASE: \$ 4.890.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 16, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 4.890.— m/n. una radio marca "Antofer" a transistores, mod. Delvox, de onda larga de mesa N° 13137, usada sin funcionar por falta de pías en poder de la parte actora Avda. San Martín 802, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio: Ejecución Prendaria. Fernández, Antonio vs. Dora Lidia Ovando de Salomón y Juan Carlos Salomón. Expte. N° 9326/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 195.—

e) 5 al 7/5/64

N° 17063 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Radio a Transistores Marca "Antofer"
BASE: \$ 4.126.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 16.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 4.126.— m/n., una radio a transistores marca "Antofer", mod. Delvox de onda larga de mesa N° 13.127, en poder de la parte actora Avda. San Martín N° 802, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio: Ejecución Prendaria. Fernández, Antonio vs. Juan Cardozo de Hilario Salvaizerra. Expte. N° 10.909/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 195.—

e) 5 al 7/5/64

N° 17058 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Radio a Transistores Marca "Antofer"
BASE: \$ 2.790.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 17, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 2.790.— m/n., una

radio a transistores marca "Antofer", mod. Eco. de mesa, onda larga N° 13.151, en regular estado, en poder de la parte actora Avda. San Martín 802, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio: Ejecución Prendaria. Fernández, Antonio vs. Alfredo Castillo y Corina Ordoñez. Expte. N° 9587/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 195.—

e) 5 al 7/5/64

N° 17067 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 8 de mayo pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Carlos Alberto Robles, en el juicio Sucesorio del Sr. Homero Santiago Robles, Expte. N° 6717/62 del Juzgado de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Carlos Alberto Robles, Expte. N° 25.194/62. Comisión al comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 5 al 11/5/64

N° 17056 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Finca en "BETANIA"
BASE: \$ 350.000.—

El día 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 350.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Güemes de esta Provincia, señalado como lote N° 1 del plano N° 288 de Gral. Güemes y que fué parte integrante de la finca El Carmen, con Superficie de 34 Hectáreas 1.877.40 mts.2 y limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Rio Mojotoro; al Este lote N° 2 y al Oeste Prop. de José López según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Valor Fiscal \$ 350.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Hipotecaria María Inés Pérez Rabelini vs. José Giménez, Expte. N° 11020/64. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 5 al 19/6/64

N° 17058 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Camioneta Marca "Studebaker" Mod. 1961
— SIN BASE —

El día 11 de Mayo de 1964, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Camioneta marca "Studebaker", modelo 1961, chapa N° 2666 de la Ciudad de Salta, motor N° 9041, en poder del depositario judicial designado Sr. Carlos M. Orce. Puede verse en Coronel Vidt. N° 360, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Lobo, Argentina García Vda. de vs. Orce, Carlos Marcelo. Ejecutivo Expte. N° 32.733/63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe: \$ 270.—

e) 4 al 11/5/64

N° 17057 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones sobre Inmuebles ubicados en el Pueblo de Embarcación, Departamento de San Martín
— SIN BASE —

El día martes 12 de Mayo de 1964 a hs. 17

en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE los Derechos y Acciones que le corresponden a la Sra. Martina Cabrera de Orellana sobre los Inmuebles ubicados en el Pueblo de Embarcación Departamento de San Martín 1°): Un Inmueble designado como lote N° 1 de la Manzana 5 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 171, asiento 3 del libro 16 del R. I. de Orán y cuyo Catastro es N° 345.— 2°): Un Inmueble designado con la Sección B, Manzana 37, Parcela 6 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 31, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán y cuyo Catastro es N° 890.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Orellana, Julio Orlando y otro.— Ejecutivo Expte. N° 8.812/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. CITASE: Al Sr. ROMULO J. GUZMAN y al BANCO PROVINCIAL DE SALTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren en el término de 9 días bajo apercibimiento de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público Importe: \$ 270.—

e) 4 al 8/5/64

N° 17056 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble ubicado en esta Ciudad en la Esquina de calle Rioja é Ituzaingó
BASE \$ 60.000.— m/n.

El día miércoles 27 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad de Salta Remataré Con la BASE de \$ 60.000.— m/n. importe de la hipoteca registrada al folio 192, asiento 3 del libro 72 de R. I. de la Capital a favor del Sr. Carlos Anselmino y que hoy le sucede Dña. Guadalupe Márquez de Anselmino: Un inmueble ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Rioja é Ituzaingó designado con la Sección B, — Manzana 61, parcela 28 y cuyo Catastro es N° 4011. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Alemán de Navamuel, Carmen Rosa vs. Vidal Caro Oscar, Ejecutivo. Expte. N° 26.547/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— CITASE: para que dentro del término de apercibimiento que dispone el Artículo 481 del Código de Procedimientos, comparezcan a hacer valer sus derechos a los Sres. Carlos Anselmino o Guadalupe Márquez de Anselmino, Leandro Julio Escobar, Banco Provincial de Salta, Gilberto Zilli y Navamuel, Miguel Horacio. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público Importe: \$ 540.—

e) 4 al 22/5/64

N° 17046 — POR: RICARDO GUDIÑO —
Judicial — Una Heladera Siam — Sin Base

El día 7 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; Remataré Sin Base: 1 Heladera familiar marca "Siam", que se encuentra en mi poder y donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Gucheá, Amelia Carmen vs. Jaime, Lucas — Prep. Via Ejecutiva. Expte. N° 29.247/63.— Señá 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Ricardo Gudiño, Martillero Público. Importe: \$ 195.—

e) 30—4 al 5—5—64.

N° 17040 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ
RINCON — Judicial — Máquina Para Cortar Géneros — Sin Base

El día 7 de Mayo del año 1964, a horas 17

y 30, en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, Remataré Sin Base: Una máquina para cortar géneros, marca "Eastman Madrine", N° 19-346, en buen estado de uso y funcionamiento, de la que es depositario judicial el señor Héctor Restom Hnos., con domicilio en calle Pellegrini N° 520 de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o/o en concepto de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.— Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "Piccardo Publicidad vs. Restom Hermanos — Prep. Vía Ejecutiva". Expte. N° 32250/63.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
Importe: \$ 195.— e) 30-4 al 5-5-64.

N° 17.037 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 460.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1964 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 460.000, m/n. (Cuatrocientos sesenta mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle Aniceto Latorre N° 1245 entre las calles Bolívar y Alvear, individualizado el terreno como lotes 20 y 21, unidos entre sí, con extensión de 24 metros de frente por 50 metros de fondo, ó sea una superficie total de 1.200 metros2. con los límites que figuren en sus títulos registrados al folio 56 asiento 2 del libro 246 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral, Partida N° 3490, Manz. 23. Secc. H. Parcela 22. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria en Expte. N° 29785/63 contra Pedro Rodolfo Pizarro. El contrato hipotecario que se ejecuta, establece la expresa prohibición de locar el inmueble, por lo cual dicha propiedad en caso de ser adquirida, se considera libre de ocupantes. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 publicaciones en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

Importe \$ 540,— e) 30/4 al 22/5/64

N° 17.036. —

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —

2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333.32 m/n. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características corresponden a la siguiente nomenclatura catastral: 1ª) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el N° 101, según plano que se archiva bajo N° 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80, al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote N° 100. 2ª) Lote de terreno colindante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R. I. de Orán, parte oeste del lote N° 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el costado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote N° 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción

restante y al oeste con el lote N° 118 y el N° 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus, etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C. en autos caratulados "EMBARGO PREVENTIVO SANCCHO, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SIMON, Expte. N° 33035/63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Leguizamón n° 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600,— e) 30/4 al 16/6/64

N° 17.027 — POR: RICARDO GUDIÑO —
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Calle Jujuy Entre San Martín y Urquiza
Base: \$ 1.391.185.—

El día 22 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, Remataré con Base de \$ 1.391.185 (Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional). El inmueble de la Cooperativa Salteña de Tambores Ltda.; ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Jujuy N° 249 al 253, entre las calles Urquiza y San Martín, con puestos de dos lotes de terreno unidos entre sí, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, teniendo las siguientes dimensiones: partiendo del vértice Sud, sobre su frente de la calle Jujuy va hacia el Norte 33.93 mts.; luego dobla hacia el Este 71.90; luego quiebra hacia el Sud, 17.71 mts.; de allí toma hacia el Este 12.25 mts., luego dobla hacia el Sud; 6.20 mts. y 25.55 mts. y 5m. 12 cm., de allí quiebra hacia el Oeste 15m. 53 cm.; después va hacia el Norte 16 m. 35 cm., luego dobla hacia el Oeste 9m 29cm. y 62m. 9cm.— Limita al N. con propiedad de Josefa Sagaró de Bierti y otros; al Sud: con propiedad de Nieve Brizuela de Giridare, al Este: con propiedad de María Ortelli de Castagnino y Centro ortodoxo y Oeste: con calle Jujuy.— Título registrado a folio 141, asiento 4, del libro 63 R.I. de la Capital.— Catastro N° 37.207. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tambores Ltda.— Ifonarios en juicio: Ejecución de Sentencia: "Banco Provincial de Salta vs. Cooperativa Salteña de Tambores Ltda.— "Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32.695/63 y 34.442/61.— En el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio, comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La Base discriminada más arriba importa el crédito Hipotecario reclamado, con más intereses y accesorios legales.— RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Importe: \$ 540.— e) 29-4 al 21-5-64.

N° 17.010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
Base \$ 390.000.—

El día 22 de mayo pmo. a las 17. hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 390.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NORTE, Prop. del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lo'a C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales, Catastro N° 992. Valor Fiscal \$ 126.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la

causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO vs. JOSE APOLINARIO CARDOZO Y JOSE MANUEL CARDOZO, Expte. 8929/63", Comisión comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 540,— e) 28/4 al 20/5/64

N° 16.984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Chicoana —
Base: \$ 200.000.—

El día 12 de junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192. Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle El Carmen ej 9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana, esta Provincia.— Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Defina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ herederos de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. N° 30.110/63".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

N° 16.974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Tartagal —
Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré, con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote N° 11 de la Manzana N° 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 333, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. N° 27.915/64". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 24-4 al 10-6-64.

N° 16.973 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Esta Ciudad —
Base \$ 400.000.—

El día 19 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, remataré con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nos. 151-159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 269, asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital. Catastro 2153. Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria, Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. N° 26.971/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 540.— e) 24/4 al 18/5/64.

Nº 16.971 — POR: EFRAIN RACIOPPI —

Remate Judicial

Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1934

BASE: \$ 97.372.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 97.372 m/n., un automóvil marca Ford, modelo 1934, motor Nº 18—F. I 88723 de 4 puertas, con una rueda de auxilio armada, motor de armado y chasis en mal estado de conservación en General, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiese postor, se subastará sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos". Ejec. Pren daria. Expte. Nº 27.360/62. Señ: 30 o/o. Co misión de ley a cargo del comprador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 270.— e) 24/4 al 6/5/64.

Nº 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO
1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"

BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO DE 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. Nº 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señ. de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 21—4 al 5—6—64

Nº 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1º): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro Nº 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2º): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 488 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro Nº 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. Nº 27.162/62.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como señ. y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".

te".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16.923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333.32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio "Embargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. Nº 33.899/63. Remataré con la Base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia Nº 26 y 30, entre calles Alem y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11. Sección A, Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16907 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Casa en esta Ciudad, sobre Calle Balcarce Nº 1539 — Base: \$ 150.000.—

El día Martes 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Balcarce Nº 1539, entre las calles M. S. de Gurruchaga por el Norte y Arenales por el Sud, y que consta de siete habitaciones, baño y galería, estando designado dicho lote con la letra "b" del plano Nº 2235 archivado en la D.G.I.— Partida 7896, Circunscripción primera Sección A, Manzana 77, Parcela 6 "b", propiedad de los demandados por título registrado a. folio 355, Asiento 3 del Libro 13 del R. I. Capital, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos los registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 17 de autos.

BASE DE VENTA: Ciento Cincuenta Mil Pesos M/n. (\$ 150.000.—), importe que corresponde a la Hipoteca en primer término a favor de Isabel Mentezana de Oiene.

PUBLICACION DE EDICTOS: Quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Señ. 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria —Mentezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda Antonio y Chambi Franco María A.— Expte. Nº 25.702/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Informes: Alvarado 542 SALTA.

SALTA, Abril 16 de 1964.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

Nº 16905 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "Tres Cerritos" BASE \$ 22.000.—

El día 8 de mayo de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio. Puycorón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 22.000.— m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay ej12 de Octubre y Los Paraísos distantes 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 60 del plano Nº 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de

fondo. Superficie 640 mts.2 Limita: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerritos; Nor-Este Lote 4 y Sud-Oeste Lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del Libro 298 de R.I. Capital. Catastro 29.645 Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C.; en juicio: Ejecución Pren daria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Manuel Brígido Marquez Ferreyra, Expte. Nº 27.422/63. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

Nº 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI

Una Casa en la Ciudad de Orán

Calle Moro Díaz esq. Moreno

BASE: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida Nº 411, Sección 6ª, Manzana 7ª, Parcela 1. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan, Ejecutivo Expte. Nº 26.597/63. Señ. 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 630.—

e) 17/4 al 3/6/64

Nº 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11, en el hall de la planta alta del citado Banco, Española 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma ó cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señ. en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.

Importe \$ 600.—

e) 16—4 al 2—6—64

Nº 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de

\$ 165.333.33 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor s/títulos r.g. a folio 348, As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe: \$ 600.—

e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16879 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Base \$ 72.666.— m/n. c/l.

El día 6 de Mayo de 1964 a horas 16 y 30 en mi escritorio de calle Alberdi N° 428 por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nominación Expte. N° 30086/63 en juicio caratulado Gutiérrez Eduardo vs. Argañaraz Andrés y Mamani Pedro P. Ejec. remataré con BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea en la suma de \$ 72.666.— un inmueble ubicado en la capital Cat. N° 310 Sección B. Manz. 19 a. Parcela 9 del Libro 6 del R. I. Capital. asiento 1 folio 239 a. En el acto de remate se abonará el 30 o/o como seña y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Informes Alberdi 428 de 9 a 12 horas y de 16 a 20. Importe: \$ 540.—

e) 15/4 al 6/5/64

N° 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Tartagal BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro N° 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás dato, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. N° 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964
e) 15/4 al 1/6/64

Importe: \$ 600.—

N° 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964 a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 — ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M/N.) equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 5 de la manz. h— plano N° 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44

R.I. Orán Catastro N° 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. N° 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alvarado N° 677 Orán y Ameghino N° 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

N° 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE \$ 44.666.66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Seña 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.521. Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14-4 al 29-5-64

N° 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.789 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14-4 al 29-5-64

N° 16844. — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL TRACTOR — BASE \$ 336.000 m/n.

El día 6 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 336.000 m/n. (Trescientos treinta y seis mil pesos m/n.) un tractor marca "FIAT" 411 E. motor Diesel de 40 H.P. N° 009485. Serie 01015 Chasis 4801015 equipado con neumáticos delanteros 600x16, traseros 11x28, instalación eléctrica completa dinamo y batería dos faroles anteriores uno posterior, levante hidráulico de tres puntos toma de fuerza trasera en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. El saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Julia Corimayo y González y Cecilio Corimayo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edic

tos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Publicaciones con 10 días de antelación a la fecha de la subasta.

Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

N° 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Ternel hijo. Título folio 248 asiento B. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida N° 492. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 3338/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 14-4 al 29-5-64

N° 16774 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes BASE \$ 133.666.66

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires N° 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías. Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1,897,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N° 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro N° 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio de la compra, como seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Risso Patrón — Mart. Públ. Importe: \$ 600.—

e) 3-4 al 18-5-64

N° 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Fracción en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán BASE \$ 333.333.33 m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Pueyrredón N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del

R.I. de Orán y cuyo Catastro en N° 2512 y que pertenece a la parte integrable de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. N° 28.084/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Esplenda Propiedad en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma"

BASE \$ 380.000.— m/n.

El día jueves 11 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el N° 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el N° 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro N° 812, Lote N° 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, María Luisa Person de vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 34.135/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Dos Lotes en General Mosconi

BASE \$ 30.666.66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antonio López, Expte. N° 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano N° 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 120 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de aranceles a cargo del comprador.

R. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 2 public. Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192.— Salta, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, ésta Provincia individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacio-

nal a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, ésta Provincia señalado como Fracción N° 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes L. de Fagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria AL ESTE prop. de Alejandro Senéz y AL OESTE, terrenos del Sr. Senéz, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro N° 370 de La Candelaria —Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n.— BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333.32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, ésta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio el prop. de Pedro Nuñez; AL ESTE calle s/ nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senéz, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro N° 24 —Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE DE VENTA \$ 133.32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97 —Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. C. de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Percira Sermida vs. Arquímides Friero, Expte. N° 10.434/63. Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Importe: \$ 180.—

e) 1°—4 al 14—5—64

EN LA CIUDAD DE ORAN
N° 16709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL
INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.
BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote N° 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LÍMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos

al folio 189 N° 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1° Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de la Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. N° 4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2° Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3° Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.830 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de la Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63".— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas. — ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.

IMPORTE: \$ 600.— e) 31—3 al 13—5—64

N° 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 6 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro N° 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666.66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 7 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro N° 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA Vs. EUGENIO N. TORRES, expte. N° 29.705/63". Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 30/3 al 13/5/64

N° 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666.66

El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote N° 12 Manzana 69b. del plano N° 303 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R.I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia c/SEGUNDO TOLADO, expte. N° 20.072/58". Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

Nº 16.695. — POR: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA
CIUDAD DE TARTAGAL Y EN
EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.666,66; \$ 28.000,00 y \$ 25.333,32

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz y que figuran inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote Nº 4, manzana 1; Catastro Nº 1049, parcela 14. base: \$ 52.666,66. Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote Nº 5, manzana D. Catastro Nº 2439, manzana 2, parcela 9; Base: \$ 28.000,00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28, Catastro Nº 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. Nº 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

Nº 16833 Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIALLOTE EN LA VECINA VILLA DE SAN
LORENZO — BASE \$ 10.000 m/n.

El día martes 5 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE de las dos terceras partes o sea la suma de \$ 10.000 m/n. el Inmueble ubicado en la vecina villa veraniega de San Lorenzo, designado como lote 29 de la Sección A y cuyos títulos se registran al folio 139, asiento 1 del libro 117 de R. I. de la Capital. cuyo Catastro es Nº 19.888, Sección D, Manzana A, Parcela 28. ORDENA EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. ORLANDI CARLOS PEDRO RODOLFO". Ejecutivo, Expte. Nº 42.165/62. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 540.— e) 10—4 al 5—5—64

TESTAMENTARIO:

Nº 17055 — TESTAMENTARIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carlos M. Cortéz y Eustaquio Lenes y herederos instituidos Esther Maurin de Díaz y Arzobispado de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4/5 al 16/6/64

POSESION TREINTAÑAL

Nº 16909 — Posesión Treintañal:

Raquej Florencia Cornejo de Paliza, ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil. so-

licita posesión treintañal de Un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con frente a la calle General Güemes, designado con Nº 14, Manzana 52-B, Catastro Nº 82, Superficie 2369,45 m2. Límites: Norte, lote 15 que fué de Jorge A. Vélez; Sud, con lote Nº 13 de Mario Figueroa Echazá y Oeste, calle General Güemes. Cítase a interesados por veinte días para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

SALTA, Abril 7 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
Importe: \$ 540.—

c) 17/4 al 18/5/64

Nº 16.710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez deduciendo posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844,93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosar", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor-Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalada 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble de ño con el Nº 51 del plano acompañado Nº nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el Nº 1 de Juan B. Otegui; Nº 2, de A. Schiafino; Nº 3, del mismo propietario; Nº 4, de B. Deguerrero; Nº 5, de María E. Morán de Larrode; Nº 6, de Ventura Olsina; el Nº 10, de José Antonieto, Nº Stoppani; Nº 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.— e) 31—3 al 27—4—64

CITACIONES A JUICIO

Nº 17064 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4a. Nominación, cita a doña Filomena Martínez de Fariñas para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por Miguel Ernesto Quiroga—Ord. de pago por consignación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 90 del C. de P. C. y C.) Edictos en Boletín Oficial y el Intransigente.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

Ord. Escrituración, cita a doña Margarita Cortez de Harris a la audiencia del día quince de junio de 1964, a horas 9.30, a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

Nº 17060 — EDICTO:

Dr. Lucio M. Rufino, Juez en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y consecuentemente Juez en lo C. y C. del mismo Distrito Judicial por excusación del titular en esta causa, cita mediante edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 90 del Cod. de Pts. Civ y Com.), a don TIMOTEO VARGAS para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados NASER, José vs. VARGAS, Timoteo — DESALOJO — Expte. Nº 2519/64, de este Tribunal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se han designado los lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 14 de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

Nº 16901 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez. Petición de Herencia", cita a Gumersinda Eble Gamez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor ad-litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria
Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 22—5—64.

Nº 16813 — CITACION:

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial ciudad Salta, cita y emplaza por veinte días a don JOSE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, Separación de bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta A. de Funes, Expediente Nº 34.848/64, bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial.

Lunes Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Abril 8 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 9/4 al 8/5/64

NOTIFICACION JUDICIAL:

Nº 17053 — NOTIFICACION:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, en el juicio: "Ordinario Rescisión de contrato — Velarde, Alberto César y otros vs. Bejerano, Francisco", Expte. Nº 33.308/63, cita al demandado señor Francisco Bejerano para que concurra a la audiencia del día 14 de Mayo de 1964, a horas 9.30 a fin de que absuelva posiciones bajo apercibimiento de tenerlo por confeso si no comparece sin justa causa.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 270.—

e) 4 al 6/5/64

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 17035. — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación comunica que el Sr. Rodolfo Aldo Juncosa ha iniciado

sus gestiones de Inscripción de Martillero por ante este Juzgado bajo Expte. N° 31.020/64, ordenándose publicación de edictos por el término de 8 días a los fines de cualquier impugnación. Fdo.: Rafael Angel Figueroa, Juez.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 270,— e) 30/4 al 12/5/64

REMATE JUDICIAL

N° 17.052 — POR: JUAN A. CORNEJO
JUDICIAL — SIN BASE
IMPORTANTE — DERECHOS Y ACCIONES
FINCA ESTANCIA VIEJA DEL REY

El día 15 de Mayo de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, denominado "Estancia Vieja del Rey" le corresponde al señor Alberto García Quiroga en condominio y por partes iguales con Cristóbal y Jaqueline Arnodin Chibrac por título registrado a Folio 363, Asiento 4 del Libro 1° de R. I. de Anta — Mensurada con 7.506 hectáreas 5.263 mts.2. Mayores datos al suscrito Martillero. En el acto de remate el 30% como seña y a cuenta. Comisión de Ley a cargo comprador. EDICTOS: 8 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación en los autos caratulados Juicio Ejecutivo "PISTONE Y CIA. S.R.L. vs. GARCIA QUIROGA ALBERTO". Expte. N° 28.430/64. Importe \$ 270,— e) 4 al 13-5-64

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 17014. — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: Se hace saber al comercio y terceros en general que en este Estudio se tramita la transferencia del negocio "DON PIPO" que explota el ramo de Bar y Confitería, instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Alberdi y Alvarado, tomando el comprador a su cargo el pasivo.

VENDE: Vella Mafalda P. de Gianelli y Víctor Antonio Casso domiciliado en Alberdi esquina Alvarado. Compran Carmen R. L. de Zalosnik, Pura G. L. de Zunino y Juan Sastre, domiciliados en calle España 512.

Para oposiciones y reclamos en el Estudio Dr. Eduardo Herrera calle Mendoza 619 de 16 a 18 horas.

SALTA, 27 de Abril de 1964.
Importe \$ 270,— e) 28/4 al 5/5/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 17.041. — COMPAÑIA SAN JORGE
S.A.C.A.I.F.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día diez de mayo de 1964 a la hora diez en el domicilio de la Sociedad calle Caseros 441 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, como así el cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 2º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 3º) Elección de dos directores suplentes.
- 4º) Designación de dos accionistas para que

en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 270,—

e) 30/4 al 8/5/64

N° 17031. — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo, a horas 18 en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963.
- 3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros: 1 Vice Presidente; 1 Tesorero; 3 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes; 1 Miembro Titular del Órgano de Fiscalización y 2 Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización, todos por el término de dos años.

Adolfo Barrantes Guillermo F. de los Ríos
Secretario Presidente

NOTA: Para conocimiento de los asociados se transcribe el artículo 38 de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Importe \$ 270,— e) 29/4 al 14/5/64

N° 17012. — HORIZONTES S.A.F.I.C.I.
Capital Autorizado \$ 60.000.000,—
Deán Funes 92 — Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del día 16 de Mayo de 1964 a las 18 horas.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1964, en el local de calle Zuviría N° 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta, Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series N° 10, emitida y series N° 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000,— m.l. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes N° 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o cer

tificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

La Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado (Art. 351 del C. Comercio) y 34 de n[uestros] Estatutos Sociales.

Importe \$ 540,— e) 28/4 al 15/5/64

N° 16.998 — COMPAÑIA MINERA "LA PO-

MA" SOC. ANON. COM. e INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA lugar el día 23 de mayo de 1964 a las 17.30 horas en el local de calle Urquiza 367, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.
- 4º) Remuneración del Síndico.
- 5º) Anulación resolución modificación de Estatutos.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisionales de acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO
PEDRO OLIVERO

IMPORTE: \$ 540.— e) 28-4 al 20-5-64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

— 1964 —